

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-178126- -2	FECHA: 2013-03-08 09:40:02
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD	FOLIOS: 4
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
ARTURO ACUÑA MOSQUERA

Asunto: Radicación: 11-178126- -2
 Trámite: 3
 Evento: 1
 Actuación: 519
 Oficio: 4742
 Folios: 4

Patente de Invención				Patente de Modelo de Utilidad	X
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 5 a 7	26/Diciembre/2011
Reivindicaciones:	Folio 8	26/Diciembre/2011
Dibujos:	Folios 10 a 13	26/Diciembre/2011

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Mecanismo de seguridad para tapas de pozos de alcantarillado – redes eléctricas y cajas de contadores”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad suministrar un mecanismo de seguridad para tapas de pozos de alcantarillado o de cámaras de redes de acueducto o telefonía, cables eléctricos, televisión o fibra óptica, así como para cajas de contadores de servicios públicos y similares, dentro de un costo razonable de fabricación, mecanismo de montaje rápido para evitar traumas.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un mecanismo de seguridad que se adapta a una tapa convencional, que comprende una base metálica en forma de U dentro de la cual se aloja una pieza que actúa como elemento separador. Por entre dicha carcasa se desliza un pasador de sección circular o cuadrada y sobre la carcasa va un buje guía, dentro del cual se aloja por ajuste un tapón con anillos de sellamiento y un llamado eje guarda o mando del mecanismo que hace asiento sobre la carcasa a través de una arandela y un anillo tope.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E 02 D 29/14; E 05 B 65/52.

3 . De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 no es clara porque se refiere al material acero inoxidable, el cual no es una característica que le pueda brindar novedad a la invención porque no es una característica técnica estructural. Lo anterior, de acuerdo al artículo 81 de la Decisión 486, según el cual se define un modelo de utilidad como toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: diciembre 26 de 2011, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CO 06-94285	"Tapa de inspección para redes con sistema de seguridad"	30 – 03 – 2007

El documento D1 divulga una tapa con su mecanismo de seguridad para pozos de inspección de los sistemas de alcantarillado, así como para las cámaras de los sistemas de redes subterráneas de telefonía, TV por cable, transmisión de datos, o bien corriente eléctrica, como para las cajas de los contadores de acueducto protegiendo sus contadores; esta tapa y su mecanismo puede servir para cualquier ciudad y/o municipio que utilice redes subterráneas o los elementos mencionados o similares. La tapa puede ser fabricada en fundición, acero o cualquier material resistente o bien el tipo ferro concreto. Se le monta un sistema de seguridad especial exclusivo fabricado en acero inoxidable (Fl. 5, resumen).

5 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D 486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Mecanismo de seguridad para tapas para pozos de alcantarillado y redes eléctricas, así como para cajas de contadores, destinado a*

prevenir el robo de dichas tapas y los equipos que resguarda o el saboteo de dichos equipos, que se caracteriza por...” (Fl. 8).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Mecanismo de seguridad para tapas de alcantarillado, redes eléctricas y otros.	Tapa y mecanismos de seguridad que en su conjunto permite la seguridad a las tapas de inspección de las distintas redes de canalización de las empresas de servicios públicos así como de las cajas de contadores del acueducto domiciliario y de las cámaras de los distintos equipos que utilizan las redes de acueducto (Fl. 6, reivindicación 1).
Montaje de piezas al interior de unas cajas dentro de las tapas.	Montaje de piezas al interior de unas cajas dentro de las tapas (Fls. 7 y 8, Figs.).
Una carcasa base doblada en U que aloja una pieza separadora, un pasador de sección circular o cuadrada desplazable rectilíneamente a través de un eje guarda de mando, que va encerrado a su vez dentro de un buje guía con un tapón de sellamiento en su extremo, dicho eje guarda y dicho pasador engranados tipo cremallera para deslizar el pasador en uno u otro sentido rectilíneo.	Una carcasa base doblada en U (1) que aloja una pieza separadora (2), un pasador de sección circular o cuadrada (3) desplazable rectilíneamente a través de un eje guarda de mando (7), que va encerrado a su vez dentro de un buje guía (10) con un tapón de sellamiento en su extremo (11), dicho eje guarda y dicho pasador engranados tipo cremallera para deslizar el pasador en uno u otro sentido rectilíneo (Fls. 9 y 10, Figs.).
Dos llaves de accionamiento.	Cada tapa requiere de dos llaves, una para retirar el tapón de acceso al eje guarda o de mando del mecanismo cuya cabeza superior tiene externamente una configuración que sirve de guarda necesitando de la segunda llave que encaja exactamente en la cabeza de dicho eje, para poder accionar y dejar nuestra tapa en posición de seguridad o bien de libertad para el propósito que se requiera (Fl. 6, Párr. 2).

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, el mecanismo de seguridad descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 1 no es nueva.

Las reivindicaciones dependientes 2 y 3 no mencionan alguna característica que haga nuevo al mecanismo de seguridad de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

- Reivindicación 2: cada tapa lleva en su borde unas aberturas para el paso del pasador (Fl. 8, Fig.).
- Reivindicación 3: cada tapa conlleva dos o más pasadores que se desplazan a través de aberturas sobre el aro de dicha tapa (Fls. 7 y 8, Figs.).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CO 06-94285	1 a 3	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de treinta (30) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-03-12

Elaboró: Angelica Maria Ramirez
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro